



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:36 horas del día 15 de enero 2021**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE**

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

#### **VOCALES**

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas (Asiste a los puntos primero, segundo y tercero del orden del día).

Dña. Álvaro Sánchez Dobladez. Jefe de Servicio de Fiscalización.

#### **SECRETARIO**

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 125/19-1 - SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL (IFS 2019). DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE1: 32 MOTOCICLETAS CON TRANSFORMACIÓN POLICIAL Y LOTE 2: 1 FURGÓN PARA LA UNIDAD CANINA.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L., CIF: B65444481. Fecha de presentación: 04 de enero de 2021 a las 12:27:59. (Lote 2).
- GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U., CIF: B18988329. Fecha de presentación: 30 de diciembre de 2020 a las 13:38:48. (Lotes 1 y 2).
- LOPERA, S.L., CIF: B29121951. Fecha de presentación: 30 de diciembre de 2020 a las 09:25:42. (Lote 1).

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los licitadores:**

- GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U., CIF: B18988329.
- LOPERA, S.L., CIF: B29121951.
- EURO GAZA EMERGENCIAS S.L., CIF: B65444481.

**II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 152/20 - SERVICIO URGENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER (SUAM).**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- ASOCIACIÓN MUJER SIGLO XXII, CIF: G92027853. Fecha de presentación: 29 de diciembre de 2020 a las 14:14:08.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir al licitador:**

- ASOCIACIÓN MUJER SIGLO XXII, CIF: G92027853.

**III.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 152/20 - SERVICIO URGENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER (SUAM).**

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

- ASOCIACIÓN MUJER SIGLO XXII, CIF: G92027853.

La documentación aportada por el licitador es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





**IV.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 157/20 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS AL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO 2021-2024.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 12:19:41.
- API MOVILIDAD, S.A., CIF: A78015880. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 09:41:18.
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., CIF: B73089542. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 12:15:58.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B88586920. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 13:04:16
- ESTAMPACIONES CASADO SL., CIF: B14053854. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 12:36:44.
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 10:58:03.
- GENERAL DE VIALES S.L., CIF: B29770922. Fecha de presentación: 08 de enero de 2021 a las 11:54:34.
- IMESAPI, S.A., CIF: A28010478. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 08:42:21.
- PROSEÑAL, S.L.U., CIF: B59720987. Fecha de presentación: 04 de enero de 2021 a las 13:59:17.
- SACROG 85, S.L., CIF: B93122430. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 12:14:07.
- SALUDES SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CIF: B98493521. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 12:26:51.
- SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A., CIF: A93190502. Fecha de presentación: 11 de enero de 2021 a las 11:32:02.
- SEÑAL PARK, S.L., CIF: B93120863. Fecha de presentación: 08 de enero de 2021 a las 12:20:29.
- SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA S.L., CIF: B93366177. Fecha de presentación: 08 de enero de 2021 a las 21:09:39.
- TEVASEÑAL, S.A., CIF: A23377674. Fecha de presentación: 07 de enero de 2021 a las 12:14:13.

**Oferta excluida:**

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 11 de enero de 2021, y la entidad ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B88586920, ha presentado de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, su oferta a las 13:04:16 horas del día 11 de enero de 2021.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación la oferta presentada por la entidad ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B88586920, a las 13:04:16 horas del

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández		Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	3/31	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>			





día 11 de enero de 2021, al haber sido presentada fuera del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747.
- API MOVILIDAD, S.A., CIF: A78015880.
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L., CIF: B73089542.
- ESTAMPACIONES CASADO, S.L., CIF: B14053854.
- GENERAL DE VIALES, S.L., CIF: B29770922.
- IMESAPI, S.A., CIF: A28010478.
- PROSEÑAL, S.L.U., CIF: B59720987.
- SACROG 85, S.L., CIF: B93122430.
- SALUDES SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CIF: B98493521.
- SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A., CIF: A93190502.
- SEÑAL PARK, S.L., CIF: B93120863.
- SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA, S.L., CIF: B93366177.
- TEVASEÑAL, S.A., CIF: A23377674.

**Admitir provisionalmente a los licitadores:**

- **GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881.** Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La firma electrónica del representante de la sociedad tanto en el DEUC, como en el Anexo IV y en el Documento de Autorizaciones figura como incorrecta, certificado revocado. Se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según modelo del presente procedimiento, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones, con firma electrónica válida del representante de la sociedad. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un Documento de Autorizaciones, ya que, la Plataforma no genera este último documento.

Además, deberá aportar, también, una declaración responsable del representante legal de la empresa ratificando toda la documentación incluida en el sobre nº 2.

**V.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR**

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	4/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





**EXPEDIENTE 128/20 - SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES CREATIVOS. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: TALLERES DE ARTE Y MÚSICA. LOTE 2: TALLERES DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y COCINA SALUDABLE. Y LOTE 3: TALLERES DE HABILIDADES COMUNICACIÓN PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por las licitadoras en el sobre electrónico nº 2, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio de Educación, de fecha 28 de diciembre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES CREATIVOS. DIVIDO EN 3 LOTES. LOTE 1: TALLERES DE ARTE Y MÚSICA, LOTE 2: TALLERES DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y COCINA SALUDABLE Y LOTE 3: TALLERES DE HABILIDADES COMUNICACIÓN PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, EXPTE. 128/20**

Con fecha 2 de diciembre el Servicio de Contratación remite oficio en el cual informa que *“Celebrada la sesión de la Mesa de Contratación con fecha 25 de noviembre de 2020, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 2 “documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor”, de las ofertas recibidas a la contratación del **SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES CREATIVOS. DIVIDO EN 3 LOTES. LOTE 1: TALLERES DE ARTE Y MÚSICA, LOTE 2: TALLERES DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y COCINA SALUDABLE Y LOTE 3: TALLERES DE HABILIDADES COMUNICACIÓN PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, EXPTE. 128/20***

1. ABACO FACTORY, S.L. (Lote 3)
2. ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN S.C. (Lotes 1 y 3)
3. ASOCIACION MIROY (Lotes 1, 2 y 3)
4. ASOCIACION SOCIOCULTURAL MULTIARTE MALAGA ALABA (Lote 1).
5. CONSERDIDACEX S.L. (Lote 1)
6. INFOREDUC MALAGA, S.A. (Lote 1)

**Adjuntando la documentación remitida por los licitadores citados anteriormente.**

**A continuación se emiten los informes técnicos correspondientes a cada uno de los lotes.**

**LOTE 1: TALLERES DE ARTE Y MÚSICA**

**PRIMERO:** A este Lote 1 de Talleres de Arte y Música las ofertas recibidas han sido las presentadas por:

*ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN S.C.  
ASOCIACION MIROY  
ASOCIACION SOCIOCULTURAL MULTIARTE MALAGA ALABA  
CONSERDIDACEX S.L.  
INFOREDUC MALAGA, S.A.*

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





**SEGUNDO:** Conforme a la especificado en la Cláusula 21 del Pliego de Condiciones económico-administrativas que rigen el contrato, en el sobre nº2 se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor. Las empresas **CONSERDIDACEX S.L e INFOREDUC MALAGA, S.A.** han incluido información relativa a los criterios cualitativos objetivos, por lo que se propone su exclusión de la licitación, dado que el conocimiento anticipado de estos criterios puede afectar al resultado de dicha valoración y vulnera el orden procedimental, lo que supone un defecto formal insubsanable que desvela el secreto de la oferta, aunque sea de forma parcial, y un incumplimiento de lo dispuesto en Pliego de Condiciones económico-administrativas.

**TERCERO:** Que en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen este contrato se recogen los Criterios de Valoración de las ofertas presentadas al Lote 1. En lo referente a los Criterios de Calidad sujetos a juicio de valor se indica textualmente lo siguiente:

**“A.- Criterio cualitativo subjetivo sujeto a juicio de valor: máximo 21 puntos**

*La empresa licitadora presentará una Propuesta didáctica para cada lote de los indicados en este Pliego que se recomienda que no supere los 20 folios por cada lote, y se utilice, a efectos de unificar la presentación, como fuente Arial 11 e interlineado sencillo.*

*Para facilitar la comprensión de las propuestas deberá presentarse con el siguiente orden:*

- *Objetivos específicos*
- *Contenidos*
- *Metodología didáctica*
- *Evaluación*

*La puntuación asignada a cada aspecto de la propuesta didáctica se distribuye de la siguiente forma*

- **Objetivos específicos:** *Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato: hasta 5 puntos*
- **Contenidos:** *son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos: hasta 6 puntos*
- **Metodología didáctica:** *se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto: hasta 5 puntos*
- **Evaluación:** *En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados: hasta 5 puntos”*

**CUARTO:** Que se han valorado técnicamente las Propuestas didácticas presentadas por cada licitador, analizando cada uno de los aspectos detallados dentro de la Programación y Planificación de los talleres, teniendo como referencia lo indicado en cada uno de los elementos que deben integrar las Propuestas.

A continuación se muestra el análisis de las propuestas didácticas presentas por los licitadores enumerados en el punto Primero de este informe:

**1. ACTIVIDADES Y APRENDIZAJES PANEQUE CATALÁN, S.C.**

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		







PROPUESTA DIDÁCTICA.		
	TALLER DE ARTE	TALLER DE INICIACIÓN A LA MÚSICA ELECTRÓNICA
<i>Objetivos específicos: Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato</i>	Objetivos Específicos: Definen 13 objetivos específicos que permiten alcanzar los objetivos generales planteados en el PPT, son objetivos centrados en generar actitudes y valores en relación con la creación artística y el trabajo en equipo, no son medibles puesto que no se plantean objetivos de adquisición de destrezas específicas.	Objetivos Específicos: De los 12 objetivos planteados sólo 7 de ellos guardan relación directa con los objetivos especificados en el PPT y son medibles y alcanzables al hacer referencia a la adquisición de conocimientos o destrezas concretas.
<i>Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos</i>	Contenidos: Se describen los contenidos asociados a los objetivos específicos. Bien correlacionados y secuenciados. Son contenidos que se ajustan al objeto del contrato y que inciden en desarrollar la creatividad individual y colectiva, así como conocer su ciudad y desarrollar su capacidad crítica. Se especifican contenidos de conocimiento, actitudinales y procedimentales.	Contenidos: Se describen los contenidos asociados a los objetivos específicos. Fundamentalmente son contenidos conceptuales y procedimentales. La secuenciación es correcta atendiendo a los objetivos descritos. Se introduce el uso de programas informáticos para producir melodías, aunando nuevas tecnologías con creación musical. Faltaría determinar los contenidos actitudinales
<i>• Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto</i>	Metodología: Describe la metodología en función de los grupos de edades con los que se trabajaran los talleres. Se plantea un método activo y participativo. Está bien descrito el trabajo práctico que se desarrollará y bien secuenciado el orden de la actividad que permitirá desarrollar los contenidos planteados e, incidiendo en el hilo conductor del proyecto, fomentar la creatividad, el trabajo colectivo y la	Metodología: Se conjuga una parte expositiva teórica y otra mas práctica y participativa, donde se utilizaran elementos de percusión para crear una melodía. Se grabará la obra creada colectivamente. La metodología descrita es la secuenciación llevada a la práctica de los contenidos.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández		Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones			Página	7/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>			





	capacidad crítica.	
<i>Evaluación: En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados</i>	Evaluación: el sistema de evaluación planteado es la observación, definiendo los parámetros que se medirán. También se plantea evaluar la satisfacción del alumnado y del profesorado aunque, ello lo entendemos como una encuesta de satisfacción sobre el desarrollo del taller y no sobre los conocimientos adquiridos.	Evaluación: el sistema de evaluación planteado es la observación, definiendo los parámetros que se medirán. También se plantea evaluar la satisfacción del alumnado y del profesorado aunque, ello lo entendemos como una encuesta de satisfacción sobre el desarrollo del taller y no sobre los conocimientos adquiridos

ACTIVIDADES Y APRENDIZAJES PANEQUE CATALÁN, S.C.	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
<i>Talleres de Arte</i>	4	6	5	3,5	18,5
<i>Taller Iniciación a la Música Electrónica</i>	3	5	5	3,5	16,5
<b>Puntuación media de los dos Proyectos</b>	<b>3,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5</b>	<b>3,5</b>	<b>17,5</b>

## **2. SOCIEDAD SOCIOCULTURAL MULTIARTE MALAGA ALABA**

PROPUESTA DIDÁCTICA.		
	TALLER DE ARTE	TALLER DE MÚSICA
<i>Objetivos específicos: Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato</i>	Objetivos Específicos: Los objetivos descritos son los mismos que se detallan en el PPT. Por lo que no aporta ningún objetivo específico	Objetivos Específicos: Define un solo objetivo que sería mas un objetivo general que uno específico, adecuado al objeto del contrato

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		







<i>Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos</i>	Contenidos: Pobre descripción del contenido, básicamente de tipo conceptual, no especifica ningún contenido de carácter actitudinal que fomente valores relacionados con el arte y su importancia en el desarrollo personal.	Contenidos: Los contenidos están bien descritos y secuenciados, se centran en contenidos procedimentales que sirven de base para la adquisición de conceptos. Responden al objeto del contrato y a los objetivos planteados en el PPT
<i>• Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto</i>	Metodología: Plantea una parte expositiva de desarrollo de contenidos y otra práctica para la ejecución de una obra pictórica que partiendo de una idea individual se desarrollara de forma grupal.	Metodología: Es eminentemente práctica y participativa, adecuada para el desarrollo de los contenidos planteados. Se basa en aprender-haciendo, de forma que se adquieran los conocimientos partiendo de la actividad práctica.
<i>Evaluación: En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados</i>	Evaluación: Se evaluará el conocimiento teórico adquirido a través de una prueba de preguntas. Es una prueba para validar si los participantes han adquirido la información teórica, pero no para determinar otros aspectos de interés como es la participación, la adquisición de valores o la creatividad	Evaluación: la evaluación es interactiva y práctica a través de la improvisación de melodías. También se evaluarán los conceptos teóricos adquiridos con un juego de preguntas y respuestas usando un dispositivo digital. Entendemos que hay una relación adecuada entre el método de evaluación y los contenidos y metodología propuesta.

SOCIEDAD SOCIOCULTURAL MULTIARTE MALAGA ALABA	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
<i>Talleres de Arte</i>	0	1,5	2,5	2	6
<i>Taller Iniciación a la Música Electrónica</i>	1	6	5	5	17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





<b>Puntuación media de los dos Proyectos</b>	<b>0,5</b>	<b>3,75</b>	<b>3,75</b>	<b>3,5</b>	<b>11,5</b>
--	------------	-------------	-------------	------------	-------------

### 3.- ASOCIACIÓN MIROY

PROPUESTA DIDÁCTICA.		
	TALLER DE ARTE	TALLER DE INICIACIÓN A LA MÚSICA ELECTRÓNICA
<i>Objetivos específicos: Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato</i>	Objetivos Específicos: Define 4 objetivos que amplían los objetivos del PPT pero no se plantean como objetivos específicos que desarrollen los objetivos generales. Son objetivos medibles	Objetivos Específicos: Define 4 objetivos que amplían los objetivos del PPT pero solo tres se plantean como objetivos específicos que desarrollen los objetivos generales. No son objetivos medibles
<i>Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos</i>	Contenidos: Se plantea como 5 preguntas centradas mas en analizar qué es el arte, qué es ser artista o para qué sirve un museo, pero entendemos que, aunque sean cuestiones de interés, no responde a los objetivos indicados en el PPT.	Contenidos: Los contenidos que se plantean no llevan a la consecución de los objetivos planteados en el PPT. Plantean conocimientos relativos al conocimiento de los verdiales, el flamenco o el rap, pero no hace referencia a la música electrónica que es el objeto de este taller y una noción general sobre que es la música
<i>• Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto</i>	Metodología: Se plantea una metodología eminentemente práctica, a la vez que se dialoga se complementa la información. Fomento del trabajo en grupo y la creatividad.	Metodología: Se plantea el uso de elementos electrónicos para oír y analizar diferentes tipos de música. Y la interpretación colectiva de un rap. Es una metodología participativa.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





<i>Evaluación: En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados</i>	Evaluación: No describe la evaluación.	Evaluación: La evaluación descrita es una encuesta tipo test, sobre contenido, calidad del servicio y dinámicas, ésta evaluación puede dar un idea general sobre que piensa el alumnado receptor sobre el taller pero no podemos determinar los conocimientos o habilidades adquiridas. También se plantea una evaluación por parte del profesorado para obtener información que permita introducir mejoras en la realización del taller lo cual es positivo.
--	--	---

ASOCIACIÓN MIROY	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
Talleres de Arte	2,5	1,5	4	0	8
Taller Iniciación a la Música Electrónica	3	0,5	4	3,5	11
<b>Puntuación media de los dos Proyectos</b>	<b>2,75</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1,75</b>	<b>9,50</b>

**QUINTO:** Conforme a lo indicado en el punto 23.2 del Pliego de Condiciones económico administrativas y tras el análisis y valoración técnica de cada propuesta didáctica la puntuación total asignada a cada licitador es la siguiente

LICITADOR	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
<b>ACTIVIDADES Y APRENDIZAJES PANEQUE CATALÁN, S.C.</b>	<b>3,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5</b>	<b>3,5</b>	<b>17,5</b>
<b>SOCIEDAD SOCIOCULTURAL MULTIARTE MALAGA ALABA</b>	<b>0,5</b>	<b>3,75</b>	<b>3,75</b>	<b>3,5</b>	<b>11,5</b>
<b>ASOCIACIÓN MIROY</b>	<b>2,75</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1,75</b>	<b>9,50</b>

### **LOTE 2: TALLERES DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y COCINA SALUDABLE**

**PRIMERO:** A este Lote 2 Talleres de emergencia climática y cocina saludable, la oferta recibida ha sido la presentada por:

*ASOCIACION MIROY*

**SEGUNDO:** Que en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen este contrato se recogen los Criterios de Valoración de las ofertas presentadas al Lote 2. En lo referente a los Criterios de Calidad sujetos a juicio de valor se indica textualmente lo siguiente:

Pág. 11 de 31 del acta de la M.C. del 15.1.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		<b>Página</b>	11/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





**“A.- Criterio cualitativo subjetivo sujeto a juicio de valor: máximo 21 puntos**

La empresa licitadora presentará una Propuesta didáctica para cada lote de los indicados en este Pliego que se recomienda que no supere los 20 folios por cada lote, y se utilice, a efectos de unificar la presentación, como fuente Arial 11 e interlineado sencillo.

Para facilitar la comprensión de las propuestas deberá presentarse con el siguiente orden:

- **Objetivos específicos**
- **Contenidos**
- **Metodología didáctica**
- **Evaluación**

La puntuación asignada a cada aspecto de la propuesta didáctica se distribuye de la siguiente forma

- **Objetivos específicos:** Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato: hasta **5 puntos**
- **Contenidos:** son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos: hasta **6 puntos**
- **Metodología didáctica:** se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto: hasta **5 puntos**
- **Evaluación:** En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados: hasta **5 puntos”**

**TERCERO** Que se ha valorado técnicamente la Propuesta didáctica presentada por el licitador, analizando cada uno de los aspectos detallados dentro de la Programación y Planificación de los talleres, teniendo como referencia lo indicado en cada uno de los elementos que deben integrar las Propuestas.

A continuación se muestra el análisis de la propuesta didáctica presentada por el licitador indicado en el punto Primero de este informe:

**1. ASOCIACIÓN MIROY**

PROPUESTA DIDÁCTICA.		
	TALLER DE EMERGENCIA CLIMÁTICA	TALLER DE COCINA SALUDABLE
<i>Objetivos específicos: Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato</i>	Objetivos Específicos: Se plantean 4 objetivos concretos y centrados en el entorno cercano. Son objetivos claros y concisos aunque no indican la consecución temporal de forma definida.	Objetivos Específicos: Se plasman 4 objetivos específicos claros y alcanzables que complementan los descritos en el Pliego Técnico, aunque no está definida temporalmente la consecución de cada uno de ellos
<i>Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y</i>	Contenidos: Se relacionan los contenidos que se van a tratar, en relación con los objetivos planteados, aunque no se muestra	Contenidos: Todos los contenidos que se relacionan son de tipo conceptual, y no se ha relacionado ningún contenido procedimental,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Firmado	11/05/2021 11:25:08
<b>Firmado Por</b>		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:05:31
Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 09:35:37
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:14:10
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	12/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>	





<i>actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos</i>	la secuenciación que seguirá en su ejecución. Se incluye contenido procedimental (fabricar un molinillo), contenido conceptual y también contenidos actitudinales (Mi vida verde..)	que entendemos son fundamentales dado el tipo de taller al cual se presenta el proyecto didáctico. Tampoco se ha descrito ningún contenido actitudinal, necesarios para adquirir valores y aprender normas.
<i>• Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto</i>	Metodología: Se plantea un método dinámico y participativo, donde los participantes construyen su aprendizaje partiendo de cuestionarse situaciones cotidianas y paradójicas. La metodología está en consonancia con los contenidos planteados	Metodología: Se hace una descripción del desarrollo de la actividad, partiendo de una encuesta inicial, se presentan y refuerzan contenidos a través de preguntas y con la actividad práctica de preparación del desayuno con lo cual está en consonancia con los objetivos
<i>Evaluación: En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados</i>	Evaluación: No incluye información sobre el modo de evaluación	Evaluación: La evaluación descrita es una encuesta tipo test, sobre contenido, calidad del servicio y dinámicas, ésta evaluación puede dar un idea general sobre que piensa el alumnado receptor sobre el taller pero no podemos determinar los conocimientos o habilidades adquiridas. También se plantea una evaluación por parte del profesorado para obtener información que permita introducir mejoras en la realización del taller lo cual es positivo.

**CUARTO:** Conforme a lo indicado en el punto 23.2 del Pliego de Condiciones económico administrativas y tras el análisis y valoración técnica de la propuesta didáctica realizada para cada taller de los que integran el lote la puntuación obtenida por la Asociación Miroy es la que se indica en el siguiente cuadro

ASOCIACIÓN MIROY	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
<i>Emergencia climática</i>	3	3	5	0	<b>11</b>

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	13/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





<i>Taller de cocina saludable</i>	3	2	5	3,5	<b>13,5</b>
<b>Puntuación media de los dos Proyectos</b>	<b>3</b>	<b>2,5</b>	<b>5</b>	<b>1,75</b>	<b>12,25</b>

**LOTE 3: TALLERES DE HABILIDADES COMUNICACIÓN PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO:** A este Lote 3 de Talleres de Habilidades de comunicación personal y Medios de Comunicación las ofertas recibidas han sido las presentadas por:

*ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN S.C.  
ABACO FACTORY, S.L.  
ASOCIACION MIROY*

**SEGUNDO:** Que en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen este contrato se recogen los Criterios de Valoración de las ofertas presentadas al Lote 1. En lo referente a los Criterios de Calidad sujetos a juicio de valor se indica textualmente lo siguiente:

**“A.- Criterio cualitativo subjetivo sujeto a juicio de valor: máximo 21 puntos**

*La empresa licitadora presentará una Propuesta didáctica para cada lote de los indicados en este Pliego que se recomienda que no supere los 20 folios por cada lote, y se utilice, a efectos de unificar la presentación, como fuente Arial 11 e interlineado sencillo.*

*Para facilitar la comprensión de las propuestas deberá presentarse con el siguiente orden:*

- *Objetivos específicos*
- *Contenidos*
- *Metodología didáctica*
- *Evaluación*

*La puntuación asignada a cada aspecto de la propuesta didáctica se distribuye de la siguiente forma*

- **Objetivos específicos:** *Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato: hasta 5 puntos*
- **Contenidos:** *se valorará la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos: hasta 6 puntos*
- **Metodología didáctica:** *se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto: hasta 5 puntos*
- **Evaluación:** *En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados: hasta 5 puntos”*

**TERCERO:** Que se han valorado técnicamente las Propuestas didácticas presentadas por cada licitador, analizando cada uno de los aspectos detallados dentro de la Programación y Planificación de los talleres, teniendo como referencia lo indicado en cada uno de los elementos que deben integrar las Propuestas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/31	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>			





A continuación se muestra el análisis de las propuestas didácticas presentas por los licitadores enumerados en el punto Primero de este informe:

**1. ACTIVIDADES Y APRENDIZAJES PANEQUE CATALÁN, S.C.**

PROPUESTA DIDÁCTICA.		
	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PERSONAL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
<i>Objetivos específicos: Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato</i>	Objetivos Específicos: entre los 10 objetivos propuestos se incluyen los objetivos generales ya indicados en el PPT. Los demás son objetivos específicos que concretan la consecución de los objetivos generales	Objetivos Específicos: los 11 objetivos específicos descritos guardan relación directa con los objetivos planteados en el PPT. Son objetivos medibles ajustados al objeto del contrato
<i>Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos</i>	Contenidos: Se enuncian los contenidos conceptuales y actitudinales para la consecución de los objetivos específicos. Son contenidos que se ajustan al objeto del contrato y están secuenciados según los objetivos específicos descritos. Tienen un desarrollo lógico que parte de los conceptos y termina en la actividad práctica.	Contenidos: Se describen los contenidos asociados a los objetivos específicos. Fundamentalmente son contenidos conceptuales y procedimentales. La secuenciación es correcta atendiendo a los objetivos descritos. Faltaría determinar los contenidos actitudinales, especialmente en relación con la adquisición de una opinión crítica frente a los medios de comunicación.
<i>• Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto</i>	Metodología: El método se basa en una dinámica de grupo para analizar los elementos de la comunicación y una segunda parte de ejercicio práctico individual. Es una metodología clásica adecuada a los objetivos planteados pero no aporta un abordaje innovador.	Metodología: Constará de dos partes diferenciadas, en la primera se trabaja sobre aspectos teóricos y en la segunda se realiza ejercicio práctico individual. Es una metodología clásica adecuada a los objetivos planteados pero no aporta un abordaje innovador.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





<i>Evaluación: En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados</i>	Evaluación: el sistema de evaluación planteado es la observación, definiendo los parámetros que se medirán. También se plantea evaluar la satisfacción del alumnado y del profesorado aunque, no se determina la finalidad de la misma.	Evaluación: el sistema de evaluación planteado es la observación, definiendo los parámetros que se medirán. También se plantea evaluar la satisfacción del alumnado y del profesorado, aunque no se determina la finalidad de la misma

ACTIVIDADES Y APRENDIZAJES	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
PANEQUE CATALÁN, S.C.					
<i>Habilidades de Comunicación Personal</i>	4	6	4	3,5	17,5
<i>Medios de Comunicación</i>	5	5	4	3,5	17,5
<b>Puntuación media de los dos Proyectos</b>	<b>4,5</b>	<b>5,5</b>	<b>4</b>	<b>3,5</b>	<b>17,5</b>

## 2. ÁBACO FACTORY S.L.

PROPUESTA DIDÁCTICA.		
	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PERSONAL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
<i>Objetivos específicos: Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato</i>	Objetivos Específicos: Los objetivos definidos son muy extensos y, aunque la mayoría no son medibles, los relacionados directamente con el objeto del contrato son más concretos y alcanzables al describir acciones que deben realizar los participantes del taller y que podrán evaluarse para comprobar la consecución de los mismos	Objetivos Específicos: Los objetivos definidos son muy extensos y, aunque la mayoría no son medibles, los relacionados directamente con el objeto del contrato son más concretos y alcanzables al describir acciones que deben realizar los participantes del taller y que podrán evaluarse para comprobar la consecución de los mismos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Firmado	11/05/2021 11:25:08
<b>Firmado Por</b>		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:05:31
Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 09:35:37
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:14:10
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	16/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>	





<p><i>Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos</i></p>	<p>Contenidos: Los contenidos están perfectamente secuenciados para la consecución de los objetivos. Para cada objetivo planteado en el Pliego se ha descrito el contenido, partiendo de la actividad práctica para conseguir el aprendizaje deseado. Hay una precisa adecuación y secuenciación entre los contenidos planteados y el objeto del contrato.</p>	<p>Contenidos: Los contenidos están perfectamente secuenciados para la consecución de los objetivos. Para cada objetivo planteado en el Pliego se ha descrito el contenido, partiendo de la actividad práctica para conseguir el aprendizaje deseado. Hay una precisa adecuación y secuenciación entre los contenidos planteados y el objeto del contrato.</p>
<p><i>• Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto</i></p>	<p>Metodología: Es un enfoque metodológico dinámico y participativo donde el aprendizaje es significativo y cooperativo acorde con el formato de contenidos descrito. Esta metodología permite adaptarse a las necesidades y a la situación personal del alumnado.</p>	<p>Metodología: Plantea un enfoque metodológico dinámico y participativo donde el aprendizaje es significativo y cooperativo acorde con el formato de contenidos descrito. Esta metodología permite adaptarse a las necesidades y a la situación personal del alumnado.</p>
<p><i>Evaluación: En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados</i></p>	<p>Evaluación: Se plantea la evaluación del alumnado, para determinar la consecución de los objetivos, la participación e implicación aunque no se describe con que herramientas se va a realizar. Por otra parte también se plantea la evaluación del propio taller, aunque no se define la finalidad de dicha evaluación.</p>	<p>Evaluación: Se plantea la evaluación del alumnado, para determinar la consecución de los objetivos, la participación e implicación aunque no se describe con que herramientas se va a realizar. Por otra parte también se plantea la evaluación del propio taller, aunque no se define la finalidad de dicha evaluación.</p>

ÁBACO FACTORY S.L.	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
<i>Habilidades de Comunicación Personal</i>	4	6	5	3	18
<i>Medios de Comunicación</i>	4	6	5	3	18

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





<b>Puntuación media de los dos Proyectos</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>18,00</b>
--	----------	----------	----------	----------	--------------

### 3.- ASOCIACIÓN MIROY

PROPUESTA DIDÁCTICA.		
	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PERSONAL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
<i>Objetivos específicos: Se valorará que sean medibles, alcanzables y adecuados al objeto del contrato</i>	Objetivos Específicos: Define 4 objetivos que básicamente reproducen los planteados en el PPT y concretan acciones que deben realizar los escolares, y lo complementa con un objetivo relacionado con una actividad grupal. Son objetivos medibles	Objetivos Específicos: Son objetivos que guardan relación con el objeto del contrato pero que son difícilmente medibles, dado que se plantean mas como objetivos generales que como objetivos específicos, los cuales deben servirnos para determinar que debe saber hacer el escolar a la finalización del taller..
<i>Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales que mejor se adecuen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecuen a los objetivos</i>	Contenidos: Relacionan 8 epígrafes que responden a los objetivos planteados. Los contenido están centrados fundamentalmente desarrollar habilidades, procedimentales, y en generar actitudes y visión crítica, contenidos actitudinales. No podemos determinar claramente cuáles son los contenidos conceptuales que se transmitirán.	Contenidos: Relacionan 11 epígrafes que responden a los objetivos planteados. Los contenido están centrados fundamentalmente desarrollar habilidades, procedimentales, y en generar actitudes y visión crítica, contenidos actitudinales. No podemos determinar que contenidos guardan relación con la adquisición de conceptos, aunque los descritos se adecuan a los objetivos planteados.
<i>• Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto</i>	Metodología: El método de trabajo propuesto si tiene una relación directa con la consecución de los objetivos planteados, es dinámico, participativo e innovador, con dinámicas muy lúdicas para enganchar al alumnado	Metodología: El método de trabajo propuesto si tiene una relación directa con la consecución de los objetivos planteados, es dinámico, participativo e innovador, con dinámicas muy lúdicas para enganchar al alumnado

Pág. 18 de 31 del acta de la M.C. del 15.1.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





<i>Evaluación: En cuanto a la evaluación se valoraran los criterios de evaluación aplicados y los indicadores de evaluación en función de los objetivos planteados</i>	Evaluación: La evaluación descrita es una encuesta tipo test, sobre contenido, calidad del servicio y dinámicas, ésta evaluación puede dar un idea general sobre que piensa el alumnado receptor sobre el taller pero no podemos determinar los conocimientos o habilidades adquiridas. También se plantea una evaluación por parte del profesorado para obtener información que permita introducir mejoras en la realización del taller lo cual es positivo.	Evaluación: La evaluación descrita es una encuesta tipo test, sobre contenido, calidad del servicio y dinámicas, ésta evaluación puede dar un idea general sobre que piensa el alumnado receptor sobre el taller pero no podemos determinar los conocimientos o habilidades adquiridas. También se plantea una evaluación por parte del profesorado para obtener información que permita introducir mejoras en la realización del taller lo cual es positivo.

ASOCIACIÓN MIROY	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
<i>Habilidades de comunicación personal</i>	4	4	5	3,5	16,5
<i>Medios de Comunicación</i>	3	4	5	3,5	15,5
<b>Puntuación media de los dos Proyectos</b>	<b>3,5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3,5</b>	<b>16,00</b>

**CUARTO:** Conforme a lo indicado en el punto 23.2 del Pliego de Condiciones económico administrativas y tras el análisis y valoración técnica de cada propuesta didáctica la puntuación total asignada a cada licitador es la siguiente

LICITADOR	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación	Total puntos
<b>ACTIVIDADES Y APRENDIZAJES PANEQUE CATALÁN, S.C.</b>	<b>4,5</b>	<b>5,5</b>	<b>4</b>	<b>3,5</b>	<b>17,50</b>
<b>ÁBACO FACTORY S.L.</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>18,00</b>
<b>ASOCIACIÓN MIROY</b>	<b>3,5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3,5</b>	<b>16,00</b>

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito, acordando, por unanimidad, excluir de la licitación a las empresas CONSERDIDACEX, S.L., CIF B93097566, y INFOREDUC MALAGA, S.A., CIF: A29145851, por los motivos expuestos en el citado informe.

## VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





**128/20 - SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES CREATIVOS. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: TALLERES DE ARTE Y MÚSICA. LOTE 2: TALLERES DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y COCINA SALUDABLE. Y LOTE 3: TALLERES DE HABILIDADES COMUNICACIÓN PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El Secretario de la Mesa de Contratación da lectura de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en la valoración de la documentación incluida dentro del sobre electrónico nº 2, referido a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Igualmente, comunica al público asistente al acto que el informe del citado sobre se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 3, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas licitadoras admitidas:

- ABACO FACTORY, S.L., CIF: B93378347. (Lote 3).
- ASOCIACION MIROY, CIF: G93197861. (Lotes 1, 2 y 3)
- ASOCIACION SOCIOCULTURAL MULTIARTE MALAGA ALABA, CIF: G934013462, (Lote 1).
- ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN, S.C., CIF: J92884006. (Lotes 1 y 3).

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**VII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 157/20 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS AL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO 2021-2024.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

**VIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 125/19-1 - DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE1: 32 MOTOCICLETAS CON TRANSFORMACIÓN POLICIAL Y LOTE 2: 1 FURGÓN PARA LA UNIDAD CANINA.**

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L., CIF: B65444481. (Lote 2).
- GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U., CIF: B18988329. (Lotes 1 y 2).
- LOPERA S.L., CIF: B29121951.(Lote 1).

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		







**IX.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 161/20 - SUMINISTRO DE BOQUILLAS DE UN SOLO USO PARA LOS ETILOMETROS SAFIR DE LA POLICIA LOCAL. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: 2.000 BOQUILLAS DESECHABLES DE SOPLADO DE UN SOLO USO, PRESENTADAS EN ENVASE INDIVIDUAL PARA PRESERVAR LA ESTERILIDAD DE LA MISMA, COMPATIBLES CON EL SIGUIENTE ALCOHOLÍMETRO: ACS SAF'IR EVOLUTION MOUTHPIECE. Y LOTE 2: 2.000 BOQUILLAS DESECHABLES DE SOPLADO DE UN SOLO USO, PRESENTADAS EN ENVASE INDIVIDUAL PARA PRESERVAR LA ESTERILIDAD DE LA MISMA, COMPATIBLES CON EL SIGUIENTE ALCOHOLÍMETRO: ACS SAF'IR ALERT J5.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L., CIF: B29732898. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2020 a las 12:05:54. (Lotes 1 y 2).
- ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L., CIF B61059325. Fecha de presentación 11 de diciembre de 2020 a las 10:59:38. (Lote 1).
- GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO, S.L., CIF: B82435678. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2020 a las 11:19:08. (Lotes 1 y 2).

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo I y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo I) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los licitadores:**

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L., CIF: B29732898.
- GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO, S.L., CIF: B82435678.

**Admitir provisionalmente a los licitadores:**

- ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L., CIF B61059325. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** El licitador debe aportar un Anexo I firmado electrónicamente por el representante de la empresa antes de subirlo a la plataforma, ya que, en el aportado no aparece el nombre del firmante. Igualmente, debe aportar una declaración responsable firmada electrónicamente por el representante de la Sociedad antes de subirlo a la plataforma en la que se ratifique toda la documentación relativa a la oferta económica.

Una vez resuelto el trámite de subsanación, la documentación aportada por las licitadoras se remitirá a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	21/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





**X.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE  
EXPEDIENTE 55/20 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PARA EL RECINTO  
FERIAL DE MÁLAGA.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 22 de diciembre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

**“Asunto:** Informe sobre el contenido del sobre nº2, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PARA EL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA. EXPTE. 55/20.**

**Informe:**

Del Servicio de Contratación hemos recibido las proposiciones económicas contenidas en el sobre nº 2 relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, del expediente de contratación SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PARA EL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA. EXPTE. 55/20, y que son las siguientes:

1. FORJAS ESTILO ESPAÑOL, S.A.
2. HELIOPOL, S.A.U.
3. INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.
4. SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.

Atendemos a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas sobre los criterios de valoración, que dice lo siguiente:

*“Los criterios de adjudicación serán los siguientes:*

*Será propuesto como adjudicatario el licitador que obtenga la máxima puntuación. El importe de adjudicación se calculará aplicando la baja que resulte adjudicataria sobre el importe de licitación.*

*Para ello se plantean:*

*1º Un criterio económico que pretende la consecución de la reducción de costes del Área.*

*2º. Un criterio cualitativo que pretende mejorar la funcionalidad del objeto del contrato ofertando un mayor número de unidades destinadas al reforzamiento del vallado en los espacios de accesos provisionales.*

*Criterio objetivo P1. Hasta 49 puntos. La licitadora podrá ofrecer un porcentaje de baja UNICO al precio del contrato. Es decir, deberá suministrar 101 elementos como el que se describe en el PCT.*

*La oferta que ofrezca el mayor porcentaje de baja se le puntuará con 49 puntos, y al resto se le calculará su puntuación mediante una regla de tres simple.*

*Una oferta se considerará anormalmente baja cuando el porcentaje de baja que ofrezca supere en 10 puntos porcentuales la media de los porcentajes de bajas ofrecidos por todas las ofertas admitidas.*

*Criterio cualitativo. P2. Hasta 51 puntos.*

*Se puntuará con 51 puntos a la licitadora que ofrezca un mayor número unidades, hasta un máximo de 15, establecida en este PCT sin coste para el Ayuntamiento. Al resto de ofertas se le puntuará mediante una regla de tres simple, en función de las unidades que ofrezcan sin coste para el ayuntamiento.*

*Se propondrá como adjudicataria a la licitadora que obtenga más puntos suma de P1 y P2.”*

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





En la siguiente tabla se puede observar las ofertas económicas que han presentado las licitadoras admitidas, que ninguna se encuentra en presunción de temeridad, el ofrecimiento de vallas que han realizado dentro de la puntuación P2 y las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos criterios:

	LICITADORA	OFERTAS	PUNTUACIÓN P1	MEJORAS Nº VALLAS	PUNTUACIÓN P2	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FORJAS ESTILO ESPAÑOL, S.A.	27,78	41,83	0	0	41,83
2	HELIOPOL, S.A.U.	27,19	40,94	0	0	40,94
3	INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	25,16	37,89	15	51	88,89
4	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	32,54	49,00	15	51	100,00
	Media	28,1675				
	10+	38,1675				

Como se puede observar ninguna de las ofertas presentadas incurren en desproporcionalidad.

Las puntuaciones obtenidas ordenadas de manera decreciente se muestran en la siguiente tabla:

	LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
4	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	100,00
3	INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	88,89
1	FORJAS ESTILO ESPAÑOL, S.A.	41,83
2	HELIOPOL, S.A.U.	40,94

## CONCLUSIONES

Se propone como adjudicataria, por haber obtenido la mayor puntuación y cumplir íntegramente lo establecido en el pliego de condiciones, a la empresa SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L. CIF: **B41637836**, por el importe de 33.351,52€, más 7.003,82€ del 21% de IVA, que hace un total de 40.355,34€, y con la mejora ofertada de 15 vallas sin coste para el Ayuntamiento. La duración del contrato será de tres meses. "

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

## **XI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 55/20 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PARA EL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado		11/05/2021 11:25:08	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado		11/05/2021 11:05:31	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado		11/05/2021 09:35:37	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado		11/05/2021 09:14:10	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado		11/05/2021 09:09:14	
Observaciones		Página	23/31		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>				





1ª Proposición: Señalizaciones Jica Andaluza, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U., obtiene como valoración total 88,89 puntos.

3ª Proposición: Forjas Estilo Español, S.A., obtiene como valoración total 41,83 puntos.

4ª Proposición: Heliopol, S.A.U., obtiene como valoración total 40,94 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PARA EL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA, EXPTE. Nº 55/20**, a la entidad Señalizaciones Jica Andaluza, S.L., con CIF nº B41637836, en la cantidad de 40.355,34.- €, 21% de IVA incluido, con las mejoras ofertadas, y un plazo para la entrega e instalación de los bienes que constituyen el objeto del contrato de tres (3) meses, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 22 de diciembre de 2020, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

## **XII.- DESISTIMIENTO EXPEDIENTE 59/20 - SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL PROGRAMA “MÁLAGA COMO TE QUIERO” (MCTQ).**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el escrito del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 28 de diciembre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

“En relación con el expediente de contratación nº 59/20, relativo al suministro de material promocional del programa “¡Málaga cómo te quiero!”(MCTQ) que tramita el Área de Sostenibilidad Medioambiental, y a la vista de que el crédito que financia el mismo no se ha consignado en las previsiones de gasto del presupuesto del próximo ejercicio 2021, por medio del presente se comunica que se desiste de su tramitación al carecer de financiación para ello.”

En función de lo expuesto, La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer se adopte acuerdo en el sentido de no continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación del referido contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas y en el artículo 152.2 y 3 de la LCSP.

## **XIII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 146/20 - SERVICIO TÉCNICO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DESTINADO A FAMILIAS EN CONFLICTOS QUE LE SEAN DERIVADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección de Infancia y Familia y la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 7 de enero de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 8 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO TÉCNICO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DESTINADO A FAMILIAS EN CONFLICTOS QUE LE SEAN DERIVADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA” (EXPT. 146/20).**

En atención a su escrito, de fecha 18 de diciembre del presente, y nº. de doc. 698601/2020, en el que nos solicitan, se analicen y valoren, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones técnicas y demás documentación que rige la contratación denominada “SERVICIO TÉCNICO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DESTINADO A FAMILIAS EN CONFLICTOS QUE LE SEAN DERIVADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA” (EXPT. 146/20), las proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de valoración presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	CIF	Bajada	OFERTA (SIN INVA)
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	B-04426003	3,69%	269.556,28€
AOSSA GLOBAL, S.A.	A-41187675	9,1%	254.414,56€
ARQUISOCIAL	B-22183370	6,39%	261.999,41€
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	B-29831112	1,94%	274.454,25€
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	B-85802312	7,18%	259,800,00€
FUNDACIÓN SAMU	G-41914243	2%	274.286,32€
OHL SERVICIOS – INGESAN	A-27178789	1%	277.085,16€

Se procede, vistas las ofertas licitantes, y considerando lo que se indica en el Anexo 0 de esta licitación, concretamente en su apartado 9 “CRITERIOS DE VALORACIÓN”, sub-apartado “1.- CRITERIO ECONÓMICO.”, que dice “En la valoración de las ofertas, se considerarán, en principio, desproporcionada o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas”, a su aplicación, ha resultado lo siguiente:

- La suma de las siete ofertas que se han presentado a esta contratación (sin el IVA), asciende a la cantidad de 1.871.595,98€.
- La media aritmética hallada entre las siete ofertas asciende a la cantidad de 267.370,85€.
- El 10% de dicha cantidad supone una cuantía de 26.737,08€.
- La cantidad resultante como mínima fijada para poder considerarse una oferta desproporcionada o temeraria se eleva al siguiente resultado: 267.370,85€ – 26.737,08€ = 240.633,77€.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado		11/05/2021 11:25:08	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado		11/05/2021 11:05:31	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado		11/05/2021 09:35:37	
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado		11/05/2021 09:14:10	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado		11/05/2021 09:09:14	
Observaciones		Página	25/31		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>				





Al no encontrarse ninguna oferta por debajo de dicha cantidad, no se considera que éstas sean desproporcionadas o temerarias, procediéndose seguidamente a su valoración, siguiendo con lo indicado en el mencionado Anexo 0, igualmente en su apartado **9 “CRITERIOS DE VALORACIÓN”**, donde se dice “La tramitación del presente contrato se efectuará a través de procedimiento abierto con pluralidad de criterios (económico, de mejoras, social y de calidad), **pudiéndose alcanzar una puntuación máxima de 70 puntos**, desglosada como sigue:

**1.- CRITERIO ECONÓMICO.**

Con el establecimiento del criterio económico se pretende valorar de forma más positiva la oferta que ofrezca el precio más ventajoso para el Ayuntamiento.

Las licitadoras deberán ofrecer una baja expresada en tantos por ciento, puntuándose de 0 a 22 puntos, siendo la mejor oferta económica la que presente la mayor baja y puntuándose según la siguiente ecuación:

$$V_x = \text{Puntos} * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{\min})} \right)$$

Siendo:  $V_x$  Valoración de la proposición  $x$   
 $PBL$  Presupuesto base de licitación  
 $O_x$  Oferta presentada por el licitador  $x$   
 $O_{\min}$  Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)  
**Puntos 22”**

En su aplicación ha resultado la siguiente puntuación para cada una de las empresas licitantes:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA, S.L.	8,92
AOSSA GLOBAL, S.A.	22
ARQUISOCIAL	15,45
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	4,69
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	17,35
FUNDACIÓN SAMU	4,83
OHL SERVICIOS – INGESAN	2,42

Procedemos seguidamente a valorar el apartado “**2.- CRITERIOS DE MEJORAS**” que dice “Puntuación máxima a alcanzar **12 puntos**, consignándolos a las siguientes mejoras, las cuáles se valorarán única y exclusivamente:

a) *Diseño y edición (digital y en papel) de un cartel publicitario y un tríptico informativo para la difusión de los servicios que se van a ejecutar. Los puntos serán distribuidos de la siguiente forma:*

a.1) *Edición en papel de 400 carteles publicitarios para los dos años de contrato..... **6 puntos.***

- *Tamaño aprox. 50x70 cm.*
- *Tintas 4 + 0.*
- *Grosor 150 gr.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Firmado	11/05/2021 11:25:08
<b>Firmado Por</b>		
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:05:31
Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 09:35:37
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:14:10
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	26/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>	







- *Estucado brillo.”*

En aplicación de este sub-punto a.1) ha resultado la siguiente puntuación por cada una de las empresas licitantes:

EMPRESAS	INCLUYE COMPROMISO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	Si	6
AOSSA GLOBAL, S.A.	No	0
ARQUISOCIAL	Si	6
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Si	6
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	Si	6
FUNDACIÓN SAMU	Si	6
OHL SERVICIOS – INGESAN	Si	6

“a.2) 2.000 trípticos para los dos años de contrato.....6 puntos.

- *Tamaño A4 abierto, plegados a tres caras.*
- *Tinta 4 + 0.*
- *Grosor 150 gr.*
- *Estucado brillo.”*

En aplicación de este sub-punto a.2) ha resultado la siguiente puntuación por cada una de las empresas licitantes:

EMPRESAS	INCLUYE COMPROMISO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	Si	6
AOSSA GLOBAL, S.A.	No	0
ARQUISOCIAL	Si	6
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Si	6
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	Si	6
FUNDACIÓN SAMU	Si	6
OHL SERVICIOS – INGESAN	Si	6

Procedemos seguidamente a atender el apartado “3) CRITERIO SOCIAL”, que dice “Se valorará **con un máximo de 4 puntos**, al compromiso por parte de las empresas o entidades ofertantes, de que las contrataciones de profesionales que resulten necesarios/as para la cobertura de bajas y en general de las sustituciones que se precisen, se realicen con personas pertenecientes a diferentes colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral, siendo estos los siguientes:

- *Personas desempleadas con más de 55 años de edad.*
- *Personas desempleadas por un periodo superior a 12 meses.*
- *Personas en riesgo de exclusión, previo informe de los Servicios Sociales Municipales.*
- *Jóvenes que acceden por primera vez a la vida laboral.*
- *Personas víctimas de violencia de género.*

*Dicho compromiso deberá estar reflejado e incluido en la oferta que se presente.”*

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>		





En aplicación de este apartado “3.- CRITERIO SOCIAL” ha resultado la siguiente puntuación por cada una de las empresas licitantes:

EMPRESAS	INCLUYE COMPROMISO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	Si	4
AOSSA GLOBAL, S.A.	No	0
ARQUISOCIAL	Si	4
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Si	4
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	Si	4
FUNDACIÓN SAMU	Si	4
OHL SERVICIOS – INGESAN	Si	4

A continuación atendemos el apartado “4.- CRITERIOS DE CALIDAD”, en el que se dice lo siguiente, “Al objeto de prestar los mejores servicios, por parte de la empresa o entidad adjudicataria, se concederá un máximo de 32 puntos para los siguientes criterios de calidad:

- Ofrecer una mayor calidad de atención e intervención para con las familias y menores con las que se actúe, a través de una formación inicial dirigida a los/as profesionales ejecutores/as de los servicios, que redundará en una mayor calidad de ejecución, dicha formación deberá contener y desarrollar técnicas de habilidades de atención y de comunicación, técnicas en dinámica individual y grupal, así como técnicas en estrategias en la interacción individual y grupal. **Se concederá una puntuación máxima de 16 puntos a las empresas o entidades licitantes que se comprometan en su oferta, a ofrecer dos cursos formativos, que aborden las temáticas indicadas y con una duración de al menos 20 horas cada uno, los cuales se realizarán uno por cada año del contrato (en su fecha de inicio), pero siempre fuera del horario de ejecución de los servicios. Si el compromiso que se oferta es de un solo curso, se obtendrá la mitad de la puntuación (8 puntos). Este compromiso se trasladará, de igual forma, a las prórrogas del contrato, si éstas se llevan a cabo, conforme a la oferta que se haya presentado, ya sea de uno o de dos cursos, curso o cursos que debe/n complementar los que se hayan impartidos en los dos primeros años del contrato.”**

En aplicación de este primer punto del apartado “4.- CRITERIOS DE CALIDAD” ha resultado la siguiente puntuación por cada una de las empresas licitantes:

EMPRESAS	INCLUYE COMPROMISO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	Si	16
AOSSA GLOBAL, S.A.	Si	16
ARQUISOCIAL	Si	16
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Si	16
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	Si	16
FUNDACIÓN SAMU	Si	16
OHL SERVICIOS – INGESAN	Si	16

- “Ofrecer una mayor calidad en las acciones y actuaciones que se realicen para los diferentes servicios indicados, a través de una formación, a realizar durante la ejecución del contrato, dirigida a sus profesionales ejecutores/as, que redundará en una mejor eficacia y eficiencia de los mismos, dicha formación deberá atender contenidos como “Separación, divorcio e hijos ¿Por dónde

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Firmado	11/05/2021 11:25:08
Firmado Por	Firmado	11/05/2021 11:05:31
Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 09:35:37
Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 09:14:10
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:09:14
Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	
Observaciones	Página	28/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>	





*vamos?”, “Adolescencia y redes sociales ¿Etapa y su conflicto? ¿Cómo actuar?” y “Menores protección y educación, un futuro mejor”. Se concederá una puntuación máxima de 16 puntos a las empresas o entidades licitantes que se comprometan en su oferta, a ofrecer dos cursos formativos, que aborde las materias indicadas y con una duración de al menos 20 horas cada uno, los cuales se realizarán durante la ejecución del contrato (uno por año), pero siempre fuera del horario de ejecución del servicio. Si el compromiso que se oferta es de un solo curso o formación, se obtendrá la mitad de la puntuación (8 puntos). Este compromiso se trasladará, de igual forma, a las prórrogas del contrato, si éstas se llevan a cabo, conforme a la oferta que se haya presentado, ya sea de uno o de dos cursos, curso o cursos que debe/n complementar los que se hayan impartidos en los dos primeros años de contrato.”*

En aplicación de este **segundo punto** del apartado “**4.- CRITERIOS DE CALIDAD**” ha resultado la siguiente puntuación por cada una de las empresas licitantes:

EMPRESAS	INCLUYE COMPROMISO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	Si	16
AOSSA GLOBAL, S.A.	Si	16
ARQUISOCIAL	Si	16
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Si	16
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	Si	16
FUNDACIÓN SAMU	Si	16
OHL SERVICIOS – INGESAN	Si	16

Una vez valorados todos los criterios (económico, de mejoras, social y de calidad), la suma de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitantes ha sido la siguiente:

EMPRESAS	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	56,92
AOSSA GLOBAL, S.A.	54
ARQUISOCIAL	63,45
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	52,69
FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	65,35
FUNDACIÓN SAMU	52,83
OHL SERVICIOS – INGESAN	50,42

Atendiendo a la puntuación obtenida por las empresas licitantes, se propone como mejor oferta valorada para esta contratación, al haber alcanzado la máxima puntuación (65,35), la presentada por la empresa **FACTORIA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**, con CIF B-85802312, ascendiendo su presupuesto ofertado a la cantidad de 259.800,00€, más la cantidad de 25.980,00€ correspondiente al 10% de IVA, lo que supone un total, para los dos años de contrato, de 285.780,00€.

En cuanto al resto de las ofertas licitantes, éstas han quedado clasificadas como se indica a continuación:

Orden	EMPRESAS	CIF	OFERTA
-------	----------	-----	--------

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/05/2021 11:25:08
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/05/2021 11:05:31		
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	11/05/2021 09:35:37		
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	11/05/2021 09:14:10		
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	11/05/2021 09:09:14		
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado			
Observaciones		Página	29/31		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>				





			<b>PRESENTADA (sin IVA)</b>
2	ARQUISOCIAL	B-22183370	261.999,41€
3	AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	B-04426003	269.556,28€
4	AOSSA GLOBAL, S.A.	A-41187675	254.414,56€
5	FUNDACIÓN SAMU	G-41914243	274.286,32€
6	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	B-29831112	274.454,25€
7	OHL SERVICIOS – INGESAN	A-27178789	277.085,16€

Asimismo, en relación a lo recogido igualmente en el Anexo 0, en su apartado **“11 Condición Especial de Ejecución de carácter social y medioambiental”**, concretamente lo indicado en su punto **“CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**.

- 1) *Como condición especial de ejecución de carácter medioambiental, las empresas o entidades licitantes deberán aportar compromiso expreso en su/s oferta/s, de que los equipos informáticos y consumibles solicitados para los servicios serán ecológicos y de bajo consumo energético, así también que todos los materiales en soporte papel que se precisen y sean necesarios e imprescindibles para los servicios deberán ser, papel 100% reciclado, al objeto de contribuir en la concienciación, importancia y necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente.”*

Se indica que solamente la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. ha incluido en su oferta dicho compromiso, por lo que éste se solicitará a la empresa que se proponga como adjudicataria y que no lo haya incluido en su oferta, en la fase de requerimiento de documentación.

Lo que se informa a petición de ese Servicio de Contratación y Compras y a los efectos oportunos.“

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

**XIV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 146/20 - SERVICIO TÉCNICO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DESTINADO A FAMILIAS EN CONFLICTOS QUE LE SEAN DERIVADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Factoría, Gestión y Consultoría, S.L., obtiene como valoración total 65,35 puntos.

2ª Proposición: Arquisocial, S.L., obtiene como valoración total 63,45 puntos.

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández		Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones		Página	30/31	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>			





3ª Proposición: Al Alba ESE Granada Almería, S.L., obtiene como valoración total 56,92 puntos.

4ª Proposición: Aossa Global, S.A., obtiene como valoración total 54,00 puntos.

5ª Proposición: Fundación SAMU, obtiene como valoración total 52,83 puntos.

6ª Proposición: BCM Gestión de Servicios, S.L., obtiene como valoración total 52,69 puntos.

7ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, S.A., obtiene como valoración total 50,42 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO TÉCNICO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DESTINADO A FAMILIAS EN CONFLICTOS QUE LE SEAN DERIVADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. EXPTE. Nº 146/20**, a la entidad FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L., CON CIF: B85802312, en la cantidad de 285.780,00 €, 10% de IVA incluido, con las mejoras y criterios sociales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, debiendo comenzar su ejecución en un plazo máximo de 15 días naturales posterior a la fecha de su formalización en documento administrativo, por los motivos indicados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Infancia y Familia y la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 7 de enero de 2021, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Álvaro Sánchez Dobladez

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández		Firmado	11/05/2021 11:25:08
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	11/05/2021 11:05:31
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	11/05/2021 09:35:37
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	11/05/2021 09:14:10
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	11/05/2021 09:09:14
Observaciones			Página	31/31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zJTIBkuPsPnBuYeV7d6rvQ==</a>			

